

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1963 del 19 de agosto de 2021.-

LOTA, 28 OCT. 2021

DECRETO N° 2796 .-(C)

Vistos y considerando:

Decreto Alcaldicio N° 1963 del 19.08.2021; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.-**RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1963 del 19.08.2021 que aprueba contrato de trabajo de reemplazo de don Ariel Vergara Campos.

2.- Dicho documento en punto Apruébese, donde individualiza al trabajador **DICE:**

FUNCION: Asistente de Párvulos.

Y DEBE DECIR:

FUNCION: Arquitecto.

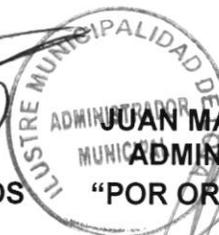
3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 1963, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcríbese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.